

dos tenientes que entregan y administran los santos sacramentos a toda la vezindad de manera que a beçes no pueden por ser mucho el concurso de gente acuden y cumplir con todos". No sabemos si el convento se fundaría.

Lo que consideramos una alusión está contenida en las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada²⁸, documento que, como hemos dicho ya, contestó Tarazona en noviembre de 1752. La pregunta 38^a del Interrogatorio que se elaboró al efecto era: "Quantos clerigos hay en el pueblo"; en la 39^a se inquiría: "Si hay algunos conventos, de qué Religiones, y sexo, y qué numero de cada uno". Los de Tarazona no tuvieron en cuenta las diferentes cuestiones y contestaron a las preguntas 38^a y 39^a con una única frase: "*que en esta villa hai veinte y ocho eclesiasticos*"; de ella, creemos, tácitamente se desprende la existencia de alguna institución monástica cuyos efectivos integraron en el total de eclesiásticos, excesivamente alto para la villa si solamente se refiriera al clero secular.

La primera de las referencias bibliográficas es de 1824 y en ella se dice escuetamente que Tarazona tiene dos conventos de religiosos²⁹; la segunda es de 1826 y en ella, como en la anterior, sólo se escribe que en esa villa existían dos conventos de frailes³⁰.

La alusión y las referencias citadas son las que nos permiten suponer que una de las dos casas de religiosos que existieron en la localidad fuese carmelita y que ésta tuviese relación con la capilla y patrocinase la realización de las pinturas.

Quizás, la necesidad de la licencia real (corona) y del beneplácito del obispado (mitra) para la fundación del convento (escudo de la orden) sean las claves de la interpretación iconográfica de la simbología que se plasmó en la cúpula.

Con los datos que poseemos es difícil establecer la cronología de la pintura; tampoco la estilística ofrece particularidades que faciliten la fechación. Creemos que puede datarse en el segundo cuarto del siglo XVIII; su artífice permanece en el anonimato.

²⁸ A. H. P. de Ab. Sección Catastro de la Ensenada: Tarazona, *Respuestas Generales*, Libro 3233.

²⁹ Anónimo. *Noticia jurisdiccional y topográfica*. Madrid, 1824. Pág. 337. En RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1985. Pág. 209.

³⁰ MIÑANO, S. de. *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826, Tomo VIII. Pág. 392.